



por de este particular a los fines de justicia
 Se con un memorial presentado por Ramon G.
 Juncilla de este Cabildo, proponiendo y allegando
 lo a su parte contra el uso actual de los de ano
 de Diego Nieto que por a diez y seis cuartos de cantidad
 y de un real de novenario de Catorce años, y ratifica
 con por el mismo Matias y Manuel de don. en
 el oficio del Cabildo de esta. Santa; y su hijo
 en su inteligencia y en uso de las facultades
 J. Vela Comde es la Superior orden del Em
 peramento, y se por a no haberse presentado Lin
 tados y haga provision para ventajosa de
 dar un parte de el estado del tiempo y etar y
 firmado la Diligencia de Repartante. lo ad
 mision de esta proposicion para la atencion de
 C. D. Comandante de fiana J. dora casid.
 Manuel Moreno a quien se por a por a por
 allano J. de don. de Comandante no por el present
 le don. de reduccion y orden J. queda citado
 en la Dilig. de Repartante para proceder al de
 de don. J. de don. del total encareamiento de
 en unido de don.